

EN EL TRIBUNAL DEL SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE IDAHO EN Y PARA EL CONDADO DE JEFFERSON

ESTADO DE IDAHO
Parte acusadora,

v.

Acusado.

Caso no.

Notificación de derechos (delito grave)

Usted ha sido acusado del (de los) delito(s) grave(s) penal(es) de:

<u>Cargo</u>	<u>Estatuto</u>	<u>Descripción del cargo</u>
--------------	-----------------	------------------------------

Es muy importante que lea esta notificación de sus derechos y los entienda completamente antes de firmar este documento. Si tiene alguna pregunta sobre estos derechos, puede preguntarle al juez cuando su caso sea llamado o consultar con un abogado.

Por favor escriba sus iniciales en cada elemento que entienda completamente; deje en blanco cualquier elemento que no entienda.

- ___ 1. Tiene el derecho absoluto de guardar silencio y el privilegio en contra de la autoincriminación (la fiscalía no puede obligarlo a testificar contra sí mismo). Cualquier declaración que haga constará en las actas y podrá usarse en su contra.
- ___ 2. Tiene derecho a representarse a sí mismo y presentar su caso sin la ayuda de un abogado.
- ___ 3. Tiene derecho a contratar a su propio abogado para que lo represente en este asunto. Si desea ser representado por un abogado, pero siente que no puede pagarlo, puede solicitar al Juez que nombre un abogado para usted, pero es posible que deba reembolsar al condado los honorarios del abogado.
- ___ 4. Según la ley, se presume su inocencia a menos que se declare "culpable" o se demuestre que lo es.
- ___ 5. Los cargos pendientes ante el Tribunal son asuntos de delitos graves. Si se le acusa por medio de una denuncia penal, se debe establecer una audiencia preliminar dentro de los catorce (14) días si está bajo custodia o veintiún (21) días si no está bajo custodia, a menos que usted renuncie al período de tiempo.

- ___6. En la audiencia preliminar, la fiscalía debe demostrar que es más que probable que usted haya cometido los presuntos delitos por los que ha sido acusado. Si la fiscalía cumple con esta carga mínima de prueba, se lo remitirá al tribunal del distrito a responder a los cargos y allí es donde presentará su declaración.
- ___7. Si se le acusa por medio del Gran Jurado, esa acusación será presentado ante otro Tribunal el día ___ ante el juez de distrito ___.
- ___8. Tiene derecho a un juicio público y sin demora ante jurado o ante el juez. Si su caso va a juicio, la responsabilidad recaerá en la fiscalía para probar la culpabilidad más allá de una duda razonable. En el juicio, usted puede interrogar a cualquier testigo que vaya a testificar en su contra y llamar a sus propios testigos para que atestigüen a su favor, así como presentar pruebas de su parte.
- ___9. Si no está satisfecho con la decisión del tribunal, puede apelar ante el próximo Tribunal superior, siempre y cuando presente su notificación de apelación dentro de un plazo de cuarenta y dos (42) días tras el dictado del fallo.
- ___10. Si está bajo custodia, tiene los siguientes derechos adicionales:
- a. Tiene derecho a comunicarse con un abogado o su familia inmediata, y se le proporcionarán medios razonables para que lo haga.
 - b. Tiene derecho a fianza, que es una cantidad de dinero necesaria para permitir su liberación y asegurar su presencia en el tribunal en una fecha futura.
- ___11. Si ha sido arrestado o está detenido por un cargo de otro condado, puede solicitar por escrito que desea declararse culpable del cargo en este condado y dar su consentimiento para la resolución del caso en el condado en el que fue arrestado, detenido o se encuentra presente, sujeto a la aprobación de los fiscales en cada condado.
- ___12. El ejercicio de cualquiera de estos derechos no será utilizado en su contra. Si tiene alguna pregunta sobre estos derechos, pregúntele al Juez en la próxima audiencia.

Marque la casilla correspondiente a las siguientes preguntas:

- | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Recibió una copia del documento acusatorio presentado en este caso? |
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Entiende los cargos en su contra? |
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Se encuentra bajo los efectos de alguna droga o alcohol en este momento? |
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Alguien lo ha obligado o le ha hecho promesas respecto a este caso? |
| <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | ¿Desea que el Juez le lea el documento acusatorio? |

Elija solo una de las siguientes opciones para indicar cómo desea ser representado en este asunto:

- Sí No Deseo emplear/contratar a mi propio abogado.
- Sí No Deseo solicitarle al Juez que nombre un abogado para representarme.
- Sí No Deseo recibir un aplazamiento:
- para decidir cómo me gustaría ser representado.
- para hablar con un abogado sobre mi declaración.
- Sí No Deseo renunciar a mi derecho a ser representado por un abogado. Me representaré a mí mismo.

Si está en periodo de libertad condicional o libertad vigilada tras condena de prisión una declaración de culpabilidad podría representar una base de infracción de su libertad condicional o libertad vigilada.

Una declaración de culpable o una condena pueden afectar su derecho a tener o portar armas de fuego. Una declaración de culpable o una condena de ciertos cargos pueden tener como resultado la pérdida de sus privilegios de conducir.

Si no es ciudadano de los Estados Unidos y se declara culpable o es declarado culpable, podría ser expulsado del país, excluido de ingresar a este país y negado la oportunidad de legalizar su situación migratoria u obtener la ciudadanía por naturalización. Tiene derecho a solicitar tiempo adicional para consultar con un abogado de inmigración antes de presentar su declaración.

Al firmar este documento, reconozco que he leído y entiendo completamente mis derechos como se indicó anteriormente.

Fecha

Firma del acusado

Nombre escrito a máquina o letra de molde